

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46778 ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, sede en Elx, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado - 000374/2013, siendo la concursada American Cox Import, S.L.U., con C.I.F./N.I.F. número B-54267034, con domicilio en avenida de la Libertad, s/n, Benferri (Alicante), en el que se ha dictado auto de fecha 22.11.2013 en la Sección 1.ª y Dilig. Ordenación fecha 28.11.2013 en Sección 5.ª, que contienen los siguientes pronunciamientos:

1.-Se admite la propuesta de convenio presentada por el deudor.

La propuesta admitida no podrá revocarse ni modificarse (art. 114.2 LC).

2.-Se declara la terminación de la Fase Común del concurso. Fórmese la sección quinta de convenio con testimonio de esta resolución y de la propuesta de convenio y su subsanación.

3.-Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en art. 115 y 103 LC.

4.- Se convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 17 de enero de 2014 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Elche, 28 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066817-1